

OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/25-06-98

ISIN: ES0214600092

Interés Variable

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 30-06-2003 al 30-12-2003, será del 2,625% (dos con seiscientos veinticinco por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, al siguiente cupón pagadero el día 30-12-2003 le corresponderá el 1,3125% bruto, resultando una TAE del 2,642%

El importe bruto a pagar por cada título será de 3,94419375 Euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 30 de mayo de 2003.

Carlos Egea Krauel
Director General

OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/30-06-96

ISIN: ES0214600084

Interés Variable

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 30-06-2003 al 30-12-2003, será del 2,375% (dos con trescientos setenta y cinco por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, al siguiente cupón pagadero el día 30-12-2003 le corresponderá el 1,1875% bruto, resultando una TAE del 2,39%

El importe bruto a pagar por cada título será de 3,56855625 Euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 30 de mayo de 2003.

Carlos Egea Krauel
Director General

OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/29-06-94
ISIN: ES0214600076
Interés Variable

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 30-06-2003 al 30-12-2003, será del 3,150% (Tres con ciento cincuenta por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, al siguiente cupón pagadero el día 30-12-2003 le corresponderá el 1,575% bruto, resultando una TAE del 3,175%

El importe bruto a pagar por cada título será de 4,7330325 Euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 30 de mayo de 2003.

Carlos Egea Krauel
Director General

OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/10-06-1993

ISIN: ES0214600068

Interés Variable

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 15-06-2003 al 15-06-2004, será del 4,25% (Cuatro con veinticinco por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, a cada uno de los siguientes cupones pagaderos los días 15-12-2003 y 15-06-2004 le corresponderá el 2,125% bruto, resultando una TAE del 4,295%

El importe bruto a pagar por cada título será de 6,3858375 euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 30 de mayo de 2003.

Carlos Egea Krauel
Director General

OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/30-05-1992

ISIN: ES0214600050

Interés Variable

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 15-06-2003 al 15-06-2004, será del 3,875% (Tres con ochocientos setenta y cinco por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, a cada uno de los siguientes cupones pagaderos los días 15-12-2003 y 15-06-2004 le corresponderá el 1,9375% bruto, resultando una TAE del 3.91%

El importe bruto a pagar por cada título será de 5,82238125 euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 30 de mayo de 2003.

Carlos Egea Krauel
Director General

OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJAMURCIA E/30-11-1990

ISIN: ES0214600043

Interés Variable

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de la emisión del epígrafe, que el tipo de interés aplicable al próximo periodo del 30-05-2003 al 30-05-2004, será del 4,25% (Cuatro con veinticinco por ciento) bruto anual, pagadero semestralmente.

Así, a cada uno de los siguientes cupones pagaderos los días 30-11-2003 y 30-05-2004 le corresponderá el 2,125% bruto, resultando una TAE del 4,295%

El importe bruto a pagar por cada título será de 6,3858375 euros, sujeto a la retención a cuenta de impuestos vigente en el momento del pago.

En Murcia a 30 de mayo de 2003.

Carlos Egea Krauel
Director General